

DECRETO EXENTO No. 426

CASTRO, 30 de Septiembre del 2015.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.201 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud presentada por los funcionarios; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Permiso Administrativo con goce de remuneración a los Funcionarios (as) que a continuación se indican :

- Juan Pablo Sottolichio Silva , Directivo Grado 8° EME, por un periodo de 01 día, a contar del 07 de Septiembre del 2015
- Juan Gastón Maureira Alfaro, Profesional Grado 11° EMR, por un periodo de 1/2 día ( jornada de la mañana ) a contar de 30 de Septiembre del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



GBCDMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo - Interesado - Archivo "13"